

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6136 *MARÍTIMA DEL ESTRECHO CEUTA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "Real Decreto-ley") relativo a la publicación del acuerdo, se hace público que el accionista único de la sociedad MARÍTIMA DEL ESTRECHO CEUTA, S.A.U. (la "Sociedad"), esto es la sociedad, FRANCISCO CABEZA, S.L., en fecha 8 de noviembre de 2024, acordó la transformación de la entidad MARÍTIMA DEL ESTRECHO CEUTA, S.A.U. en el tipo social de sociedad de responsabilidad limitada conservando su personalidad jurídica (la "Operación").

Sirve de base para esta Operación el balance de transformación cerrado a 7 de noviembre de 2024 el cual ha sido aprobado por el accionista único de la Sociedad.

No resulta ni se extingue ninguna sociedad como consecuencia de la Operación. No se produce ningún cambio en el órgano de administración de la Sociedad. La Operación supone la adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al tipo social de responsabilidad limitada.

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto-ley, se ha informado debidamente a los empleados, aunque la Operación no produce ninguna consecuencia para el empleo. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la presente Operación en los términos del artículo 13 del Real Decreto-ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del citado Real Decreto- ley, no es necesaria la publicación o el depósito previo del proyecto de transformación en la medida en que el acuerdo se adopta por el Accionista Único de la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste al accionista único y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Ceuta, 11 de noviembre de 2024.- Administrador Único de Marítima del Estrecho Ceuta, S.A.U, D. Francisco Cabeza Balenzategui.

ID: A240051374-1